GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	**ACTA DE LIQUIDACION**	Código: FO-M7-P6-017 Versión: 1 Fecha de aprobación: 01-02-2021

INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	NÚMERO:		4600016527 de 2023	
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:		13/10/2023	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:				CONCURSO DE MÉRITOS	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:				CON-15365	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:				08/11/2023	
OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 – CAUCASIA) – COLORADO – NECHÍ, EN LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA					
ORGANISMO CONTRATANTE:				DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	
CONTRATISTA		NOMBRE:		SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA	
		NIT		891.101.100-5	
VALOR [$]:		INICIAL:		DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M.L ($257.054.643,00), IVA DEL 19% FM 1.97	
		ADICIONES:	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
			1	$278.265.919,00	108,2%
			2	$59.975.091,00	21,5%
		TOTAL:		QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($595.295.653), IVA DEL 19% FM 1.97	
REGISTRO PRESUPUESTAL		NUMERO:		4500061405	
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		02/10/2023	
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN No. 1		NUMERO:		4500062285	
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		19/01/2024	
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN No. 2		NUMERO:		4500063272	
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		26/07/2024	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:				N/A	
PLAZO:		INICIAL		DOS (02) MESES Y VEINTIDÓS (22) DIAS CALENDARIO contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 25 de diciembre de 2023	
				FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**
				08/11/2023	25/12/2023
		PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
			1	Treinta y seis (36) días	30/01/2024
			2	Dos (2) meses	30/03/2024
			3	Dos (2) meses	17/08/2024
			4	Veintidós (22) días	08/09/2024
HISTORICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**
			1	13/02/2024	01/04/2024
			2	05/04/2024	06/05/2024

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	**ACTA DE LIQUIDACION**	Código: FO-M7-P6-017 Versión: 1 Fecha de aprobación: 01-02-2021

	3	31/08/2024	16/09/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	23/09/2024		
TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS	SI		

SUPERVISOR	NOMBRE:	VANESSA BETANCUR MARTINEZ
	OFICIO DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN:	No. 2023020052505 del 18 de octubre de 2023

% DE EJECUCION FISICA	100%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	100%

Entre los suscritos a saber, **SEBASTIÁN CASTAÑO GÓMEZ** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.037.581.916, en su calidad de Secretario de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia, nombrado mediante Decreto No. D2026070002815 del 16 de julio de 2026 y actuando en representación del Departamento de Antioquia, de una parte y que en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y de otra parte **JAVIER BARRERO MOSSOS**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.685.694, actuando en su condición de representante legal de la **SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA,** con NIT 891.101.100-5; quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente acta, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. ASPECTOS GENERALES:

1. Que entre el Departamento de Antioquia y LA SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA., se celebró el contrato de interventoría No. 4600016527 de 2023, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 – CAUCASIA) – COLORADO – NECHÍ, EN LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA" cuya fecha de terminación fue el 23/09/2024.

2. Que el presente contrato fue modificado de la siguiente manera:

No. (Modificación)	Fecha de suscripción	Cláusula modificada o adicionada	Descripción de la modificación (Transcribir la cláusula como quedó con la modificación)
Prórroga No. 1	22/12/2023	CUARTA – PLAZO DEL CONTRATO	Prorróguese el plazo de ejecución contenido en el contrato 4600016527 en 36 días calendario más, por lo que la fecha de terminación será el día 30 de enero de 2024

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**ACTA DE LIQUIDACION**	Código: FO-M7-P6-017 Versión: 1 Fecha de aprobación: 01-02-2021

No. (Modificación)	Fecha de suscripción	Cláusula modificada o adicionada	Descripción de la modificación (Transcribir la cláusula como quedó con la modificación)
Adición No. 1 – Prórroga No. 2	19/01/2024	CUARTA – PLAZO DEL CONTRATO QUINTA – VALOR DEL CONTRATO	Prorróguese el plazo de ejecución contenido en el contrato 4600016527 en dos (2) meses más, por lo que la fecha de terminación será el día 30 de marzo de 2024. Adiciónese el valor inicial del contrato 4600016527 en la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($278.265.919) incluido IVA del 19% y un factor multiplicador de 1,97.
Suspensión No. 1	13/02/2024	CUARTA – PLAZO DEL CONTRATO	Suspender el plazo el contrato No. 4600016527 de 2023 a partir del 13 de febrero de 2024 hasta el día 30 de marzo de 2024, ambas fechas inclusive.
Reanudación No. 1	01/04/2024	N/A	Reanudar el plazo del Contrato 4600016527 de 2023 a partir del 01/04/2024, por lo tanto, la nueva fecha de terminación será el 17/05/2024.
Suspensión No. 2	05/04/2024	CUARTA – PLAZO DEL CONTRATO	Suspender el plazo del contrato No. 4600016527 de 2023 a partir del 05 de abril de 2024 hasta el día 04 de mayo de 2024, ambas fechas inclusive.
Reanudación No. 2	06/05/2024	N/A	Reanudar el plazo del Contrato 4600016527 de 2023 a partir del 06/05/2024, por lo tanto, la nueva fecha de terminación será el 17/06/2024.
Prórroga No. 3	05/06/2024	CUARTA – PLAZO DEL CONTRATO	Prorróguese el plazo de ejecución contenido en el contrato 4600016527 de 2023 en dos (2) meses más, por lo que la fecha de terminación será el día 17 de agosto de 2024.
Adición No. 2 - Prórroga No. 4	13/08/2024	CUARTA – PLAZO DEL CONTRATO QUINTA – VALOR DEL CONTRATO	Prorróguese el plazo de ejecución contenido en el contrato 4600016527 de 2023 en veintidós (22) días más quedando como fecha de terminación el 08 de septiembre de 2024. Adicionar el contrato No. 4600016527 de 2023, en la suma de $59.975.091.
Suspensión No. 3	31/08/2024	CUARTA – PLAZO DEL CONTRATO	Suspender el plazo del contrato No. 4600016527 de 2023 a partir del 31 de agosto de 2024 hasta el día 14 de septiembre de 2024, ambas fechas inclusive.

No. (Modificación)	Fecha de suscripción	Cláusula modificada o adicionada	Descripción de la modificación (Transcribir la cláusula como quedó con la modificación)
Reanudación No. 3	16/09/2024	N/A	Reanudar el plazo del contrato No. 4600016527 de 2023 a partir del 16/09/2024, por lo tanto, la nueva fecha de terminación será el 23/09/2024.

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. Re-evaluación de los proveedores:

Que las actividades objeto del contrato de interventoría No. 4600016527 de 2023 fueron ejecutadas en un 100% según lo establecido en las normas, especificaciones técnicas y condiciones contractuales pactadas, y fueron recibidas a entera satisfacción de acuerdo con el Acta de Recibo Final del contrato suscrita el 23/09/2024 entre el contratista de interventoría y la Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia, según consta en los documentos que reposan en el expediente del contrato

Esta re-evaluación de los proveedores se hace con fundamento en el Numeral 8.4 de ISO 9001 – 2015.

2. Que las actividades objeto de interventoría, vigilancia y control del contrato de interventoría No. 4600016527 de 2023, de las obras ejecutadas mediante el contrato de obra No. 4600016558 de 2023, fueron:

ITEM	ABSCISA INICIAL DISEÑO	ABSCISA FINAL DISEÑO	ABSCISA INICIAL VIA 25AN18	ABSCISA FINAL DISEÑO VIA 25AN18	CANTIDAD	ANCHO (m)	ESPESOR (m)
Construcción de pavimento en asfalto MDC-19	PR13+027	PR13+707	PR65+107	PR65+787	680 mts	6	0,1
Transición de pavimento nuevo a calzada existente	PR12+727	PR13+027	PR64+807	PR65+107	300 mts		
Box culvert 1.5x1.0, con longitud de 13 mts.	PR13+370			PR65+450	1 Und		
Boxs culvert de 1.5x1.5, con longitud de 14 mts	PR13+217			PR65+297	1 Und		
Cunetas en Concreto de 3000 psi, Costado Derecho	PR13+267	PR13+370	PR65+347	PR65+450	103 mts	1	0,1
Construcción de 80 mts de Cunetas en Concreto de 3000 psi, Costado Izquierdo	PR00+527	PR00+607	PR65+607	PR65+687	80 mts	1	0,1
Demarcación horizontal de la vía desde el K13+027 al K13+707, Costado Izquierdo (Blanco)	PR13+027	PR13+707	PR65+107	PR65+787	680 mts	0,12	
Demarcación horizontal y vertical de la vía desde el K13+027 al K13+707, Eje Central (Amarillo)	PR13+027	PR13+707	PR65+107	PR65+787	432 mts	0,12	
Demarcación horizontal de la vía desde el K13+027 al K13+707, Costado Derecho (Blanco)	PR13+027	PR13+707	PR65+107	PR65+787	680 mts	0,12	
Tachas Reflectivas	PR13+027	PR13+707	PR65+107	PR65+787	270 Und		
Señalización Vertical:							

ITEM	ABSCISA INICIAL DISEÑO	ABSCISA FINAL DISEÑO	ABSCISA INICIAL VIA 25AN18	ABSCISA FINAL DISEÑO VIA 25AN18	CANTIDAD	ANCHO (m)	ESPESOR (m)
PARE (SR-01):	PR13+707 I, PR13+707 D, PR13+600 D, PR13+597 I, PR13+340 D, PR13+280 D, PR13+120 D, PR13+080 D, PR13+007 D		PR65+787 I, PR65+787 D, PR65+680 I, PR65+677 I, PR65+420 D, PR65+360 D, PR65+200 D, PR65+160 D, PR65+087 D		9 Und		
CURVA A LA IZQUIERDA(SP-03)	PR13+640 I		PR65+720 I				
CURVA A LA DERECHA(SP-04)	PR13+380 D		PR65+460 D				
PROHIBIDO ADELANTAR(SR-26)	PR13+640 I, PR13+360 D		PR65+720 I, PR65+440 D		2 Und		
VELOCIDAD MAXIMA (SR-30):(30KM/H)	PR13+640 D		PR65+720 D		1 Und		
VELOCIDAD MAXIMA (SR-30):(40KM/H)	PR13+640 I, PR13+380 D		PR65+720 I, PR65+440 D		2 Und		
VELOCIDAD MAXIMA (SR-30):(60KM/H)	PR13+380 I		PR65+460 I		1 Und		
POSTE DE REFERENCIA(SI-04): (PR65)(25AN18)	PR12+920 I		PR65+000 I		1 Und		
SEÑAL INFORMATIVA(SI-06): (NECHI)	PR13+707 D		PR65+787 D		1 Und		

3. Cantidad de bienes, obras y/o servicios ejecutados.

   Que de acuerdo con el Acta de Costos de Interventoría No. 9 (final) con período del 06 al 23 de septiembre de 2024, se pueden detallar las actividades y valores totales ejecutados durante la ejecución del contrato, documento que contiene las respectivas fuentes de verificación.

   Acta de Interventoría No. 9 y final que contine el acumulado de pagos realizados a la Interventoría por costos de personal y gastos reembolsables, acorde con la modalidad de ejecución y pago.

4. Que se aportan por el Contratista los documentos y entregables que evidencian el logro del alcance del objeto del contrato relacionados a continuación:
   - Informe Ambiental Final de Interventoria
   - Informe Social Final de Interventoria
   - Informe SST Final de Interventoría
   - Informe Técnico Final de Interventoría

5. Que el estado final de las actividades del contrato se describe en el Informe de seguimiento a la contratación estatal N° 20 de fecha 11/12/2024, documento que se hace parte del expediente del contrato y contiene las respectivas fuentes de verificación. Así mismo, de acuerdo con los informes finales de interventoría se acredita la ejecución en debida forma de los cierres técnico, ambiental, social y de SST. Documentos que reposan en el expediente del contrato y contienen las respectivas fuentes de verificación.

   Nota: El informe de seguimiento No 20 de 11/12/2024, elaborado para pago del acta No 9 y final se entrega como informe para liquidación, ya que su contenido no ha sufrido modificación alguna

y por tanto se encuentra vigente. Desde la terminación del contrato, no se presenta novedad que deba consignarse en un nuevo informe de seguimiento.

6. Que de conformidad con el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, el Departamento de Antioquia realizará las revisiones periódicas de las obras objeto de revisión postcontractual, definidas por la interventoría, ejecutadas en el contrato de obra No. 4600016558 de 2023, por lo menos una vez cada seis (6) meses durante el término de vigencia de las garantías.

   Para tal fin, mediante el oficio con radicado No. 2025030249954 del 05 de septiembre de 2025, se informa al contratista de obra, a la interventoría y a la compañía aseguradora, la programación de visitas postcontractuales a las obras ejecutadas en los dos contratos, objeto de interventoría y sujetas a revisión postcontractual, cuyas fechas son susceptibles a modificaciones, y serán notificadas al contratista de obra, a la interventoría y a la compañía aseguradora de manera oportuna, documento que contiene las respectivas fuentes de verificación. Las visitas quedaron programadas de la siguiente manera:

No. Visita	Fecha programada visita	No. Visita	Fecha programada visita
1	08/04/2025	6	08/10/2027
2	08/10/2025	7	08/04/2028
3	08/04/2026	8	08/10/2028
4	08/10/2026	9	08/04/2029
5	08/04/2027	10	08/10/2029

7. Que mediante el oficio de Designación de Supervisión con radicado No. 2023020052505 del 18 de octubre de 2023, se designó como supervisora a Vanessa Betancur Martínez, servidora adscrita a la Dirección de Desarrollo Físico de la Secretaría de Infraestructura Física Departamental, para realizar seguimiento, control y vigilancia del contrato de interventoría No. 4600016527 de 2023 y revisión de la correcta funcionalidad de las obras ejecutadas del contrato de obra No. 4600016558 de 2023, durante el período de vigencia de las garantías exigidas hasta el cierre del expediente.

8. Que de acuerdo con el Acta de Terminación del contrato de interventoría No. 4600016527 de 2023 suscrita el 08 de octubre de 2024 entre el contratista de interventoría y la supervisión por parte de la Secretaría de Infraestructura Física Departamental, se acuerda dar por terminada la ejecución del contrato por cumplimiento normal del objeto contractual.

III. ASPECTOS FINANCIEROS:

1. Que durante la ejecución del contrato se generaron los siguientes pagos por parte del Departamento de Antioquia:

PAGO No.	COMPROBANTE DE EGRESO VALOR ACTA		VALOR ACTA	VALOR ($) NETO
	No.	Fecha		
Acta 1	3000247319	18/03/2024	$ 31.252.918	$ 31.252.918
Acta 2	3000247320	18/03/2024	$ 48.851.368	$ 48.851.368

PAGO No.	COMPROBANTE DE EGRESO VALOR ACTA		VALOR ACTA	VALOR ($) NETO
	No.	Fecha		
Acta 3	3000248141	23/05/2024	$ 43.212.018	$ 43.212.018
Acta 4	3000248527	25/06/2024	$ 15.366.418	$ 15.366.418
Acta 5	3000248827	17/07/2024	$ 76.371.809	$ 76.371.809
Acta 6	3000249274	21/08/2024	$ 42.000.112	$ 42.000.112
	3000249273		$ 48.860.040	$ 48.860.040
Acta 7	3000249789	20/09/2024	$ 125.810.125	$ 125.810.125
Acta 8	3000250378	21/10/2024	$ 123.511.282	$ 123.511.282
Acta 9	3000251689	16/12/2024	$ 40.045.567	$ 40.045.567
VALOR TOTAL			**$ 595.281.657**	**$ 595.281.657**

2. Que, de acuerdo con lo anterior, el resumen del balance es el siguiente:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	VALOR ($)
Valor inicial del contrato	$257.054.643
Adición No. 1	$278.265.919
Adición No. 2	$59.975.091
Valor total del contrato	$ 595.295.653
Valor pagado a la fecha	$ 595.281.657
Valor que falta por pagar	$ 0
Valor no ejecutado	$ 13.996
Valor para reintegrar	$ 0
Rendimientos financieros	N/A

3. Que la suma de TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/L ($13.996), corresponde a un valor no ejecutado, el cual será liberado a favor del Departamento de Antioquia.

4. Que la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda Departamental mediante oficio con radicado No. 2025020021658 de fecha 05/06/2025 (el cual se anexa a esta liquidación), indicó el estado de la cuenta del contrato, donde se evidencia que el Departamento de Antioquia efectuó los pagos autorizados, por tal motivo el Departamento de Antioquia – Secretaría de Infraestructura Física se encuentra a paz y salvo con el contratista SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA.

5. Que, de acuerdo con lo anterior, el alcance del objeto del contrato fue el siguiente:

% DE EJECUCION FISICA	100.00%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	100.00%

IV. ASPECTOS JURÍDICOS:

1. Que el Contratista SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA aportó los documentos de encontrarse a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones,

ARL y parafiscales durante la ejecución del contrato, los cuales reposan en el expediente del contrato y los cuales se presentaron para el acta de costos No. 9 del mismo.

2. Que el contratista SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA, certifica que, a la fecha de la presente liquidación, no tiene conocimiento de la existencia de reclamaciones laborales pendientes de resolver. No obstante, se aporta la Garantía de Cumplimiento Póliza No. 65-44-101051578, Anexo No. 14 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. el día 29 de octubre de 2024, con el amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, con cobertura hasta el 21/10/2027.

   Que el contratista SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA, certifica que, las actas presentadas, contienen los pagos y salvos correspondientes a las prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal contratado para la ejecución del proyecto, contenido en el informe final SST.

3. Que hace parte del proceso la actualización de la Garantía de Cumplimiento Póliza No. 65-44-101051578, Anexo No. 14 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. el día 29 de octubre de 2024 a favor del Departamento de Antioquia – Secretaría de Infraestructura Física, para garantizar el cumplimiento del contrato de interventoría No. 4600016527 de 2023, aprobada el 21/11/2024 por la Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos mediante el acta de recibo final del contrato.

AMPARO	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			DIA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento del contrato	20	$119.059.130.60	08	11	2023	20	04	2025
Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	30	$178.588.695.90	08	11	2023	21	10	2027
Calidad del Servicio	20	$119.059.130.60	20	01	2024	20	01	2029

4. Que de conformidad con el artículo 32 de Ley 14 de 1983 que establece la obligación tributaria, del pago de impuesto de industria y comercio (ICA), por actividades comerciales, industriales y de servicio; y de acuerdo con circulares Departamentales tendientes a promover el pago de obligaciones tributarias No. 000131 del 14 de marzo de 2013, 000848 del 06 de noviembre de 2014 y K201500000538 del 16 de abril de 2015, la Secretaría de Infraestructura Física – Departamento de Antioquia, se acredita que se ha reportado de información para inscripción de Impuesto de Industria y Comercio por actividades comerciales, industriales y de servicio al Municipio de jurisdicción donde se ejecutó los contratos de obra número 4600016558 de 2023 y de interventoría número 4600016527 de 2023.

Municipio	Oficio con radicado No.	Fecha
NECHI	2025030256920	15/09/2025

5. Que a la fecha las partes manifiestan que no se encuentran incursos en conflictos de interés, inhabilitadas o con incompatibilidad sobreviniente para la suscripción de la presente acta de liquidación.

6. **Anexos:**

- Radicado No. 2025020021658 de fecha 05/06/2025, estado de la cuenta del contrato, expedido por la Dirección de Contabilidad de la Secretaría Hacienda Departamental
- Radicado No. 2025030249954 del 05/09/2025, programación de visitas postcontractuales a las obras ejecutadas sujetas a revisión.
- Reporte para inscripción de Impuesto de Industria y Comercio por actividades comerciales, industriales y de servicio a los Municipio jurisdicción de las obras ejecutada

En virtud de lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

1. Dar por liquidado el Contrato de Interventoría No. 4600016527 de 2023 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 – CAUCASIA) – COLORADO – NECHÍ, EN LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA", al que se refiere el presente documento.

2. El contratista de interventoría SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA garantizará la calidad del servicio y el Departamento de Antioquia – Secretaría de Infraestructura Física, realizará el respectivo seguimiento durante el período de vigencia de las garantías exigidas.

3. Quedar a paz y salvo por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el presente contrato.

4. La presente acta de liquidación para todos los efectos legales, presta merito ejecutivo.

Para constancia se firma a los 31 AGO 2026

SEBASTIÁN CASTAÑO GÓMEZ
Secretario de Infraestructura Física
Departamento de Antioquia
CONTRATANTE

JAVIER BARRERO MOSSOS
Representante Legal
SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA
INTERVENTORÍA

VANESSA BETANCUR MARTINEZ
Profesional Universitario
Departamento de Antioquia
SUPERVISOR

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	**ACTA DE LIQUIDACION**	Código: FO-M7-P6-017 Versión: 1 Fecha de aprobación: 01-02-2021

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Daniel Augusto Cano Zapata – Arquitecto Contratista –Dirección de Desarrollo Físico- SIF		
Revisó:	Vanessa Betancur Martínez – Profesional Universitario Dirección de Desarrollo Físico SIF		
	Luz Adriana Quintero Martínez - – Profesional Universitario – Subsecretaría de Planeación, Proyectos Estratégicos y Apps SIF		
	Francisco José Giraldo Duque –Profesional Especializado – Subsecretaría de Planeación, Proyectos Estratégicos y APPS – SIF		
Aprobó:	Juan Diego Aguirre Londoño – Director de Desarrollo Físico – SIF- (a partir del 26/09/2025)		
	Gissed Milena Martínez Echeverri – Directora de Asuntos Legales –SIF		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Medellín, 05/09/2025

Señor
JORGE IVAN LOPEZ ELEJALDE
Representante legal CONSORCIO IC-ING 15027
Calle 43B #30-23 Teléfono 3104576323
administracion@icpbsa.com
El Carmen de Viboral – Antioquia

Señor
JAVIER BARRERO MOSSOS
SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA
Calle 12 #05-07 OF.302A Teléfono 3176653645
contabilidad@sotaic.com
Neiva - Huila

Señores
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Calle 33 # 6B-24 PISOS 1,2 y 3 Teléfono 2855600
Bogotá D.C.

Asunto: **Programación de revisión periódica de obras, bienes o servicios**

Referencia: **Contrato No. 4600016558 de 2023**

Cordial saludo,

La Secretaría de Infraestructura de la Gobernación de Antioquia permite informarle que el contrato de obra No. No. 4600016558 de 2023, cuyo objeto es : MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 - CAUCASIA) – COLORADO – NECHÍ, EN LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, ya se encuentra recibido y terminado y se está coordinando las revisiones periódicas a la obra ejecutada, teniendo como referencia la vigencia del amparo de estabilidad y calidad de la obra, otorgada mediante la Garantía de Cumplimiento No. M-100213018 expedida por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., a partir del recibo a satisfacción por parte del Departamento de Antioquia, que se describe a continuación.

Póliza	No. M-100213018
Vigencia Estabilidad de la Obra:	Desde 08/09/2024 hasta 08/09/2029

Las revisiones periódicas deben efectuarse según lo señalado en el cronograma que se diseñe para tal fin y durante el término de vigencia de las garantías de las obras ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados para verificar que cumplan con las condiciones de estabilidad, calidad y oportunidad ofrecidas por el contratista. Lo anterior, de conformidad a lo prescrito en el Artículo 4 de la Ley 80 de 1993 que expresa:

"(…..) ARTÍCULO 4o. DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LAS ENTIDADES ESTATALES. Para la consecución de los fines de que trata el artículo anterior, las entidades estatales:

4o. Adelantarán revisiones periódicas de las obras ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promoverán las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.

Las revisiones periódicas a que se refiere el presente numeral deberán llevarse a cabo por lo menos una vez cada seis (6) meses durante el término de vigencia de las garantías."

La siguiente programación está sujeta a variación de conformidad a la disponibilidad de asistencia de los supervisores, contratista de obra y de interventoría.

No. Visita	Fecha programada visita
1	08/04/2025
2	08/10/2025
3	08/04/2026
4	08/10/2026
5	08/04/2027
6	08/10/2027
7	08/04/2028
8	08/10/2028
9	08/04/2029
10	08/10/2029

El cronograma se ajusta a realizar como mínimo dos (2) visitas al año. Las fechas establecidas son susceptibles a modificaciones, y serán informadas de manera oportuna al personal designado por el Departamento, por el contratista y por la compañía aseguradora para realizar la visita**.**

LISTADO DE OBRAS EJECUTADAS SUJETAS A REVISIÓN

ITEM	ABSCISA INICIAL DISEÑO	ABSCISA FINAL DISEÑO	ABSCISA INICIAL VIA 25AN18	ABSCISA FINAL DISEÑO VIA 25AN18	CANTIDAD	ANCHO (m)	ESPESOR (m)
Construcción de pavimento en asfalto MDC-19	PR13+027	PR13+707	PR65+107	PR65+787	680 mts	6	0,1
Transición de pavimento nuevo a calzada existente	PR12+727	PR13+027	PR64+807	PR65+107	300 mts		
Box culvert 1.5x1.0, con longitud de 13 mts.	PR13+370			PR65+450	1 Und		
Boxs culvert de 1.5x1.5, con longitud de 14 mts	PR13+217			PR65+297	1 Und		
Cunetas en Concreto de 3000 psi, Costado Derecho	PR13+267	PR13+370	PR65+347	PR65+450	103 mts	1	0,1

ITEM	ABSCISA INICIAL DISEÑO	ABSCISA FINAL DISEÑO	ABSCISA INICIAL VIA 25AN18	ABSCISA FINAL DISEÑO VIA 25AN18	CANTIDAD	ANCHO (m)	ESPESOR (m)
Construcción de 80 mts de Cunetas en Concreto de 3000 psi, Costado Izquierdo	PR00+527	PR00+607	PR65+607	PR65+687	80 mts	1	0,1
Demarcación horizontal de la vía desde el K13+027 al K13+707, Costado Izquierdo (Blanco)	PR13+027	PR13+707	PR65+107	PR65+787	680 mts	0,12	
Demarcación horizontal y vertical de la vía desde el K13+027 al K13+707, Eje Central (Blanco)	PR13+027	PR13+707	PR65+107	PR65+787	432 mts	0,12	
Demarcación horizontal de la vía desde el K13+027 al K13+707, Costado Derecho (Blanco)	PR13+027	PR13+707	PR65+107	PR65+787	680 mts	0,12	
Tachas Reflectivas	PR13+027	PR13+707	PR65+107	PR65+787	270 Und		
Señalización Vertical:							
PARE (SR-01):	PR13+707 I, PR13+707 D, PR13+600 D, PR13+597 I, PR13+340 D, PR13+280 D, PR13+120 D, PR13+080 D, PR13+007 D		PR65+787 I, PR65+787 D, PR65+680 I, PR65+677 I, PR65+420 D, PR65+360 D, PR65+200 D, PR65+160 D, PR65+087 D		9 Und		
CURVA A LA IZQUIERDA(SP-03)	PR13+640 I		PR65+720 I				
CURVA A LA DERECHA(SP-04)	PR13+380 D		PR65+460 D				
PROHIBIDO ADELANTAR(SR-26)	PR13+640 I, PR13+360 D		PR65+720 I, PR65+440 D		2 Und		
VELOCIDAD MAXIMA (SR-30):(30KM/H)	PR13+640 D		PR65+720 D		1 Und		
VELOCIDAD MAXIMA (SR-30):(40KM/H)	PR13+640 I, PR13+380 D		PR65+720 I, PR65+440 D		2 Und		
VELOCIDAD MAXIMA (SR-30):(60KM/H)	PR13+380 I		PR65+460 I		1 Und		
POSTE DE REFERENCIA(SI-04): (PR65)(25AN18)	PR12+920 I		PR65+000 I		1 Und		
SEÑAL INFORMATIVA(SI-06): (NECHI)	PR13+707 D		PR65+787 D		1 Und		

Cordialmente,



VANESSA BETANCUR MARTINEZ
Profesional Universitario
Dirección Desarrollo Físico
Secretaría de Infraestructura Física

Medellín, 05/06/2025

Señor(a)
DIEGO ALBERTO CARDENAS

Asunto: Información Estados de Cuenta Contratos radicado **2025020015709**

En atención a la solicitud citada en el asunto, le informo que, desde la Dirección de Contabilidad, únicamente se pueden generar los reportes de los contratos que se han ingresado a través del módulo de compras del sistema de información SAP.

Para el (los) contrato(s), una vez revisado el estado de los mismo(s) en el reporte del sistema de información SAP (transacción ZMMPUR010), se encuentra lo siguiente:

N°	No. PROCESO	TERCERO
1	4600014521	CONSORCIO VIAS OCCIDENTE

Gobernación de Antioquia
REPORTE PAGOS DE CONTRATOS

FECHA: 30/05/2025
RESPONSABLE: DIANVELO
TOTAL REGISTROS: 27

CONTRATO...	NOMBRE. PROV.	FACTURA	DOC. PAGO	DOC. CONTABLE	FECHA DOC...	VLR BRUTO X DOC...	DEDUC X DOC...	VLR NETO X DOC...
4600014521	CONSORCIO VIAS OCCIDENTE	E 1	5500256896	3000234290	29.12.2022	65.067.849,00	5.604.584,00	59.463.265,00
4600014521	CONSORCIO VIAS OCCIDENTE	2	5500258318	3000235004	16.02.2023	127.461.239,00	10.978.804,00	116.482.435,00
4600014521	CONSORCIO VIAS OCCIDENTE	E 3	5500259486	3000235637	10.03.2023	158.369.692,00	13.641.092,00	144.728.600,00
4600014521	CONSORCIO VIAS OCCIDENTE	E 4	5500260443	3000236252	12.04.2023	177.465.305,00	15.285.879,00	162.179.426,00
4600014521	CONSORCIO VIAS OCCIDENTE	E 6	5500261832	3000236928	11.05.2023	77.442.047,00	6.670.424,00	70.771.623,00
4600014521	CONSORCIO VIAS OCCIDENTE	E 7	5500261204	3000236929	02.05.2023	108.650.442,00	9.358.554,00	99.291.888,00
4600014521	CONSORCIO VIAS OCCIDENTE	E 8	5500262567	3000237702	25.05.2023	192.717.900,00	16.599.659,00	176.118.241,00
4600014521	CONSORCIO VIAS OCCIDENTE	E 9	5500264141	3000238923	28.06.2023	196.918.157,00	16.961.430,00	179.956.727,00
4600014521	CONSORCIO VIAS OCCIDENTE	10	5500265552	3000240310	27.07.2023	204.143.286,00	17.583.768,00	186.559.518,00
4600014521	CONSORCIO VIAS OCCIDENTE	E 11	5500267960	3000241067	08.09.2023	326.702.159,00	28.140.316,00	298.561.843,00
4600014521	CONSORCIO VIAS OCCIDENTE	E-12	5500270067	3000242402	09.10.2023	275.500.809,00	23.730.114,00	251.770.695,00
4600014521	CONSORCIO VIAS OCCIDENTE	E 13	5500271753	3000243321	03.11.2023	283.374.888,00	24.408.337,00	258.966.551,00
4600014521	CONSORCIO VIAS OCCIDENTE	E 14	5500273817	3000244521	06.12.2023	294.109.892,00	25.332.993,00	268.776.899,00
4600014521	CONSORCIO VIAS OCCIDENTE	E 15	5500274874	3000245291	19.12.2023	256.559.568,00	22.098.623,00	234.460.945,00
4600014521	CONSORCIO VIAS OCCIDENTE	E 16	5500277344	3000246821	02.02.2024	255.532.413,00	22.010.141,00	233.522.272,00
4600014521	CONSORCIO VIAS OCCIDENTE	E 18	5500279141	3000247006	15.03.2024	24.007.510,00	2.067.878,00	21.939.632,00
4600014521	CONSORCIO VIAS OCCIDENTE	E 17	5500278596	3000247007	05.03.2024	222.773.863,00	19.937.328,00	202.836.535,00
4600014521	CONSORCIO VIAS OCCIDENTE	E-19	5500281406	3000247712	15.05.2024	234.413.755,00	20.979.046,00	213.434.709,00

Documento Firmado Digitalmente: # 2025020021658

Medellín, 05/06/2025

4600014521	CONSORCIO VIAS OCCIDENTE	E 22	5500280605	3000247733	29.04.2024	212.584.260,00	18.310.819,00	194.273.441,00
4600014521	CONSORCIO VIAS OCCIDENTE	E 21	5500281406	3000247734	15.05.2024	42.812.381,00	3.831.534,00	38.980.847,00
4600014521	CONSORCIO VIAS OCCIDENTE	E 23	5500281808	3000248073	28.05.2024	268.367.992,00	24.017.811,00	244.350.181,00
4600014521	CONSORCIO VIAS OCCIDENTE	E 24	5500282971	3000248454	25.06.2024	215.274.168,00	19.266.139,00	196.008.029,00
4600014521	CONSORCIO VIAS OCCIDENTE	E 25	5500285646	3000249266	22.08.2024	196.365.682,00	17.573.901,00	178.791.781,00
4600014521	CONSORCIO VIAS OCCIDENTE	N-E27	5500288784	3000250566	06.11.2024	149.661.997,00	12.891.056,00	136.770.941,00
4600014521	CONSORCIO VIAS OCCIDENTE	N-E27.	5500288784	3000250568	06.11.2024	41.135.438,00	3.681.454,00	37.453.984,00
4600014521	CONSORCIO VIAS OCCIDENTE	NE26	5500288784	3000250569	06.11.2024	59.269.052,00	5.304.339,00	53.964.713,00
4600014521	CONSORCIO VIAS OCCIDENTE	E-28	5500295408	3000253407	26.03.2025	226.660.495,00	20.285.166,00	206.375.329,00

N°	No. PROCESO	TERCERO
2	4600015167	RENTING DE ANTIOQUIA S.A.S

Gobernación de Antioquia
REPORTE PAGOS DE CONTRATOS

FECHA: 30/05/2025
RESPONSABLE: DIANVELO
TOTAL REGISTROS: 38

CONTRATO..	NOMBRE. PROV.	FACTURA	DOC. PAGO	DOC. CONTABLE	FECHA DOC..	VLR BRUTO X DOC..	DEDUC X DOC ..	VLR NETO X DOC..
4600015167	RENTING DE ANTIOQUIA S.A.S	008	5500260913	3000236228	21.04.2023	1.618.896.644,00	16.188.966,00	1.602.707.678,00
4600015167	RENTING DE ANTIOQUIA S.A.S	007*1	5500260353	3000236330	31.03.2023	6.768.433.934,00	67.684.339,00	6.700.749.595,00
4600015167	RENTING DE ANTIOQUIA S.A.S	007-2	5500260356	3000236331	31.03.2023	4.708.426.190,00	47.084.262,00	4.661.341.928,00
4600015167	RENTING DE ANTIOQUIA S.A.S	1000703	5500261822	3000237086	11.05.2023	40.499.428,00	4.083.976,00	36.415.452,00
4600015167	RENTING DE ANTIOQUIA S.A.S	1000744	5500263957	3000237906	26.06.2023	52.209.946,00	5.264.868,00	46.945.078,00
4600015167	RENTING DE ANTIOQUIA S.A.S	1000745	5500263957	3000237907	26.06.2023	58.836.974,00	5.933.140,00	52.903.834,00
4600015167	RENTING DE ANTIOQUIA S.A.S	1000793	5500264515	3000238920	05.07.2023	63.853.159,00	6.438.974,00	57.414.185,00
4600015167	RENTING DE ANTIOQUIA S.A.S	10004794	5500264515	3000239030	05.07.2023	73.402.965,00	7.401.980,00	66.000.985,00
4600015167	RENTING DE ANTIOQUIA S.A.S	009	5500264139	3000239033	28.06.2023	2.102.700.028,00	0,00	2.102.700.028,00
4600015167	RENTING DE ANTIOQUIA S.A.S	1000864	5500266476	3000240313	11.08.2023	71.554.789,00	7.215.609,00	64.339.180,00
4600015167	RENTING DE ANTIOQUIA S.A.S	20	5500266214	3000240316	09.08.2023	950.023.125,00	0,00	950.023.125,00
4600015167	RENTING DE ANTIOQUIA S.A.S	23	5500267059	3000241068	23.08.2023	4.000.000.000,00	0,00	4.000.000.000,00
4600015167	RENTING DE ANTIOQUIA S.A.S	1000905	5500267978	3000241072	08.09.2023	70.502.125,00	7.109.458,00	63.392.667,00
4600015167	RENTING DE ANTIOQUIA S.A.S	1000912	5500269819	3000242263	03.10.2023	50.914.826,00	5.134.268,00	45.780.558,00
4600015167	RENTING DE ANTIOQUIA S.A.S	1000963	5500269819	3000242267	03.10.2023	60.287.557,00	6.079.417,00	54.208.140,00
4600015167	RENTING DE ANTIOQUIA S.A.S	1000964	5500269819	3000242268	03.10.2023	68.993.348,00	6.957.312,00	62.036.036,00
4600015167	RENTING DE ANTIOQUIA S.A.S	41	5500270177	3000242819	10.10.2023	3.619.954.013,00	0,00	3.619.954.013,00
4600015167	RENTING DE ANTIOQUIA S.A.S	1000991	5500270188	3000242820	10.10.2023	57.897.652,00	5.838.419,00	52.059.233,00
4600015167	RENTING DE ANTIOQUIA S.A.S	1000992	5500270188	3000242821	10.10.2023	71.030.946,00	7.162.785,00	63.868.161,00
4600015167	RENTING DE ANTIOQUIA S.A.S	1000999	5500270188	3000242822	10.10.2023	61.746.251,00	6.226.513,00	55.519.738,00
4600015167	RENTING DE ANTIOQUIA S.A.S	42	5500270188	3000242838	10.10.2023	5.000.000.000,00	0,00	5.000.000.000,00
4600015167	RENTING DE ANTIOQUIA S.A.S	1001009	5500272634	3000243658	21.11.2023	48.420.307,00	4.882.720,00	43.537.587,00
4600015167	RENTING DE ANTIOQUIA S.A.S	033	5500274479	3000244240	14.12.2023	1.953.592.949,00	0,00	1.953.592.949,00
4600015167	RENTING DE ANTIOQUIA S.A.S	034	5500274258	3000244249	13.12.2023	966.059.336,00	0,00	966.059.336,00
4600015167	RENTING DE ANTIOQUIA S.A.S	035	5500274479	3000244251	14.12.2023	1.080.347.715,00	0,00	1.080.347.715,00
4600015167	RENTING DE ANTIOQUIA S.A.S	1001052	5500274258	3000244835	13.12.2023	55.968.602,00	5.643.892,00	50.324.710,00
4600015167	RENTING DE ANTIOQUIA S.A.S	1001053	5500274258	3000244836	13.12.2023	61.327.026,00	6.184.238,00	55.142.788,00
4600015167	RENTING DE ANTIOQUIA S.A.S	1001088	5500274458	3000245052	14.12.2023	50.579.078,00	5.100.411,00	45.478.667,00
4600015167	RENTING DE ANTIOQUIA S.A.S	1001151	5500277747	3000246814	14.02.2024	41.710.932,00	4.206.144,00	37.504.788,00

Documento Firmado Digitalmente: # 2025020021658

Medellín, 05/06/2025

4600015167	RENTING DE ANTIOQUIA S.A.S	1001152	5500277747	3000246816	14.02.2024	41.378.788,00	4.172.651,00	37.206.137,00
4600015167	RENTING DE ANTIOQUIA S.A.S	1001159	5500278023	3000246991	21.02.2024	51.841.939,00	5.227.759,00	46.614.180,00
4600015167	RENTING DE ANTIOQUIA S.A.S	58	5500278023	3000246992	21.02.2024	11.031.218,00	0,00	11.031.218,00
4600015167	RENTING DE ANTIOQUIA S.A.S	59	5500278023	3000246993	21.02.2024	1.370.239.483,00	0,00	1.370.239.483,00
4600015167	RENTING DE ANTIOQUIA S.A.S	1001160	5500278023	3000247000	21.02.2024	32.628.802,00	3.290.300,00	29.338.502,00
4600015167	RENTING DE ANTIOQUIA S.A.S	1001209	5500279798	3000247403	09.04.2024	45.980.624,00	4.636.702,00	41.343.922,00
4600015167	RENTING DE ANTIOQUIA S.A.S	1001210	5500279326	3000247404	21.03.2024	3.702.024,00	373.313,00	3.328.711,00
4600015167	RENTING DE ANTIOQUIA S.A.S	1001211	5500279326	3000247406	21.03.2024	50.623.370,00	5.104.877,00	45.518.493,00
4600015167	RENTING DE ANTIOQUIA S.A.S	1001249	5500281062	3000247746	10.05.2024	48.871.056,00	4.928.174,00	43.942.882,00

N°	No. PROCESO	TERCERO
3	4600016375	FEYMA INGENIERIA SAS

Gobernación de Antioquia
REPORTE PAGOS DE CONTRATOS

FECHA: 30/05/2025
RESPONSABLE: DIANVELO
TOTAL REGISTROS: 7

CONTRATO...	NOMBRE. PROV.	FACTURA	DOC. PAGO	DOC. CONTABLE	FECHA DOC...	VLR BRUTO X DOC...	DEDUC X DOC...	VLR NETO X DOC..
4600016375	FEYMA INGENIERIA SAS	FE666	5500274470	3000245258	14.12.2023	38.006.470,00	3.401.414,00	34.605.056,00
4600016375	FEYMA INGENIERIA SAS	FE667	5500274470	3000245260	14.12.2023	83.360.113,00	7.460.381,00	75.899.732,00
4600016375	FEYMA INGENIERIA SAS	752	5500281729	3000247714	24.05.2024	98.136.083,00	8.782.764,00	89.353.319,00
4600016375	FEYMA INGENIERIA SAS	FE829	5500287058	3000249786	25.09.2024	88.947.445,00	7.960.426,00	80.987.019,00
4600016375	FEYMA INGENIERIA SAS	FE830	5500287058	3000249787	25.09.2024	89.102.145,00	7.974.271,00	81.127.874,00
4600016375	FEYMA INGENIERIA SAS	FE831	5500287058	3000249788	25.09.2024	87.840.745,00	7.861.381,00	79.979.364,00
4600016375	FEYMA INGENIERIA SAS	FE 862	5500291065	3000250987	12.12.2024	35.149.550,00	3.145.730,00	32.003.820,00

N°	No. PROCESO	TERCERO
4	4600016394	CONSORCIO PYG ANTIOQUIA

Gobernación de Antioquia
REPORTE PAGOS DE CONTRATOS

FECHA: 30/05/2025
RESPONSABLE: DIANVELO
TOTAL REGISTROS: 7

CONTRATO...	NOMBRE. PROV.	FACTURA	DOC. PAGO	DOC. CONTABLE	FECHA DOC...	VLR BRUTO X DOC...	DEDUC X DOC...	VLR NETO X DOC..
4600016394	CONSORCIO PYG ANTIOQUIA					0,00	0,00	0,00
4600016394	CONSORCIO PYG ANTIOQUIA	PYG 2	5500272640	3000243739	21.11.2023	177.478.429,00	20.498.756,00	156.979.673,00
4600016394	CONSORCIO PYG ANTIOQUIA	P Y G 3	5500275974	3000244577	27.12.2023	1.016.566.042,00	117.413.380,0...	899.152.662,00
4600016394	CONSORCIO PYG ANTIOQUIA	F Y G 4	5500275974	3000245147	27.12.2023	942.786.557,00	108.891.851,0...	833.894.706,00
4600016394	CONSORCIO PYG ANTIOQUIA	PYG 5	5500279064	3000246983	14.03.2024	1.453.555.937,00	181.122.887,0...	1.272.433.050,00
4600016394	CONSORCIO PYG ANTIOQUIA	P Y G 6	5500279064	3000246984	14.03.2024	417.684.247,00	53.463.580,00	364.220.667,00
4600016394	CONSORCIO PYG ANTIOQUIA	PYG9	5500286647	3000249631	12.09.2024	195.432.868,00	25.015.412,00	170.417.456,00

Medellín, 05/06/2025

N°	No. PROCESO	TERCERO
5	4600016465	CONSORCIO INTER PUENTES 2023

Gobernación de Antioquia
REPORTE PAGOS DE CONTRATOS

FECHA: 30/05/2025
RESPONSABLE: DIANVELO
TOTAL REGISTROS: 11

CONTRATO...	NOMBRE. PROV.	FACTURA	DOC. PAGO	DOC. CONTABLE	FECHA DOC...	VLR BRUTO X DOC...	DEDUC X DOC...	VLR NETO X DOC..
4600016465	CONSORCIO INTER PUENTES 2023	01	5500275975	3000245277	27.12.2023	32.848.572,00	2.939.810,00	29.908.762,00
4600016465	CONSORCIO INTER PUENTES 2023	FE 2	5500278598	3000247032	05.03.2024	56.085.203,00	5.019.385,00	51.065.818,00
4600016465	CONSORCIO INTER PUENTES 2023	FE 3	5500278598	3000247033	05.03.2024	76.697.599,00	6.864.119,00	69.833.480,00
4600016465	CONSORCIO INTER PUENTES 2023	FE 4	5500280138	3000247456	12.04.2024	69.508.518,00	6.220.721,00	63.287.797,00
4600016465	CONSORCIO INTER PUENTES 2023	FE5	5500279800	3000247529	09.04.2024	95.178.055,00	8.518.039,00	86.660.016,00
4600016465	CONSORCIO INTER PUENTES 2023	6	5500281409	3000247758	15.05.2024	112.105.734,00	10.032.988,00	102.072.746,00
4600016465	CONSORCIO INTER PUENTES 2023	7	5500282060	3000248114	05.06.2024	120.668.833,00	10.799.350,00	109.869.483,00
4600016465	CONSORCIO INTER PUENTES 2023	FE 8	5500283076	3000248473	26.06.2024	143.552.257,00	12.847.317,00	130.704.940,00
4600016465	CONSORCIO INTER PUENTES 2023	FE9	5500285156	3000248959	06.08.2024	79.154.923,00	7.084.030,00	72.070.893,00
4600016465	CONSORCIO INTER PUENTES 2023	FE10	5500285156	3000248968	06.08.2024	51.839.026,00	4.639.366,00	47.199.660,00
4600016465	CONSORCIO INTER PUENTES 2023	FE11	5500289347	3000250855	15.11.2024	128.154.312,00	11.469.276,00	116.685.036,00

N°	No. PROCESO	TERCERO
6	4600016482	CONSORCIO EBÉJICO 15031

Gobernación de Antioquia
REPORTE PAGOS DE CONTRATOS

FECHA: 30/05/2025
RESPONSABLE: DIANVELO
TOTAL REGISTROS: 15

CONTRATO...	NOMBRE. PROV.	FACTURA	DOC. PAGO	DOC. CONTABLE	FECHA DOC...	VLR BRUTO X DOC...	DEDUC X DOC...	VLR NETO X DOC..
4600016482	CONSORCIO EBÉJICO 15031	FE 1	0800007548	3000244699	30.11.2023	7.403.447,00	662.579,00	6.740.868,00
4600016482	CONSORCIO EBÉJICO 15031	FE 2	0800007549	3000244702	30.11.2023	114.459.928,00	10.243.688,00	104.216.240,00
4600016482	CONSORCIO EBÉJICO 15031	FE3	0800007774	3000246134	27.12.2023	139.830.256,00	12.514.222,00	127.316.034,00
4600016482	CONSORCIO EBÉJICO 15031	FE 4	0800007983	3000246811	31.01.2024	142.792.565,00	12.779.340,00	130.013.225,00
4600016482	CONSORCIO EBÉJICO 15031	FE 5	0800008150	3000246982	21.02.2024	143.205.310,00	12.816.271,00	130.389.039,00
4600016482	CONSORCIO EBÉJICO 15031	FE6	0800008302	3000247560	04.04.2024	143.933.416,00	12.881.429,00	131.051.987,00
4600016482	CONSORCIO EBÉJICO 15031	FE 7	0800008366	3000247664	19.04.2024	144.396.551,00	12.922.887,00	131.473.664,00
4600016482	CONSORCIO EBÉJICO 15031	FE 8	0800008453	3000248069	24.05.2024	109.490.700,00	9.798.954,00	99.691.746,00
4600016482	CONSORCIO EBÉJICO 15031	FE 8*	0800008455	3000248070	24.05.2024	35.525.263,00	3.179.359,00	32.345.904,00
4600016482	CONSORCIO EBÉJICO 15031	FE 9	0800008545	3000248455	27.06.2024	140.060.087,00	12.534.797,00	127.525.290,00
4600016482	CONSORCIO EBÉJICO 15031	FE10	0800008652	3000248839	26.07.2024	47.855.730,00	4.282.892,00	43.572.838,00
4600016482	CONSORCIO EBÉJICO 15031	FE11	5500284744	3000248840	29.07.2024	83.917.232,00	7.510.239,00	76.406.993,00
4600016482	CONSORCIO EBÉJICO 15031	FE 13	0800008767	3000249264	27.08.2024	79.344.866,00	7.101.032,00	72.243.834,00
4600016482	CONSORCIO EBÉJICO 15031	FE 12	5500286328	3000249265	03.09.2024	56.924.990,00	5.094.549,00	51.830.441,00
4600016482	CONSORCIO EBÉJICO 15031	FE14	0800009134	3000251555	20.12.2024	77.151.504,00	6.904.731,00	70.246.773,00

Documento Firmado Digitalmente: # 2025020021658

Medellín, 05/06/2025

N°	No. PROCESO	TERCERO
7	23OO711B1101	CONSORCIO VIAL LA MISERENGA 2023

Gobernación de Antioquia
REPORTE PAGOS DE CONTRATOS

FECHA: 30/05/2025
RESPONSABLE: DIANVELO
TOTAL REGISTROS: 14

CONTRATO...	NOMBRE. PROV.	FACTURA	DOC. PAGO	DOC. CONTABLE	FECHA DOC....	VLR BRUTO X DOC...	DEDUC X DOC...	VLR NETO X DOC...
	CONSORCIO VIAL LA MISERENGA 2023					0,00	0,00	0,00
	CONSORCIO VIAL LA MISERENGA 2023	FE1	0800007480	3000244165	23.11.2023	105.457.071,00	12.180.286,00	93.276.785,00
	CONSORCIO VIAL LA MISERENGA 2023	FE2	0800007639	3000245206	14.12.2023	279.160.257,00	32.243.011,00	246.917.246,00
	CONSORCIO VIAL LA MISERENGA 2023	FE 3	0800007982	3000246796	31.01.2024	705.771.903,00	81.516.657,00	624.255.246,00
	CONSORCIO VIAL LA MISERENGA 2023	FE4	0800008160	3000246981	23.02.2024	1.156.428.187,00	133.567.452,00	1.022.860.735,00
	CONSORCIO VIAL LA MISERENGA 2023	FE5	0800008263	3000247341	21.03.2024	1.834.167.236,00	211.846.305,00	1.622.320.931,00
	CONSORCIO VIAL LA MISERENGA 2023	FE 7	0800008363	3000247666	19.04.2024	1.102.693.332,00	127.361.079,00	975.332.253,00
	CONSORCIO VIAL LA MISERENGA 2023	FE 8	0800008456	3000248081	24.05.2024	4.032.454.013,00	475.597.159,00	3.556.856.854,00
	CONSORCIO VIAL LA MISERENGA 2023	FE 9	0800008543	3000248458	27.06.2024	1.235.661.886,00	158.164.725,00	1.077.497.161,00
	CONSORCIO VIAL LA MISERENGA 2023	FE10	0800008632	3000248807	19.07.2024	1.986.585.527,00	254.282.948,00	1.732.302.579,00
	CONSORCIO VIAL LA MISERENGA 2023	FE11	0800008775	3000249447	29.08.2024	1.150.474.897,00	147.260.792,00	1.003.214.105,00
	CONSORCIO VIAL LA MISERENGA 2023	FE13	0800009133	3000250858	20.12.2024	458.199.527,00	58.649.546,00	399.549.981,00
	CONSORCIO VIAL LA MISERENGA 2023	FE12	5500289348	3000250862	15.11.2024	439.623.727,00	56.271.833,00	383.351.894,00
	CONSORCIO VIAL LA MISERENGA 2023	FE14	5500291182	3000251576	16.12.2024	291.029.006,00	37.251.708,00	253.777.298,00

N°	No. PROCESO	TERCERO
8	4600016527	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA

Gobernación de Antioquia
REPORTE PAGOS DE CONTRATOS

FECHA: 30/05/2025
RESPONSABLE: DIANVELO
TOTAL REGISTROS: 10

CONTRATO...	NOMBRE. PROV.	FACTURA	DOC. PAGO	DOC. CONTABLE	FECHA DOC....	VLR BRUTO X DOC...	DEDUC X DOC...	VLR NETO X DOC...
4600016527	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	E 294	5500280139	3000247319	12.04.2024	31.252.918,00	2.797.009,00	28.455.909,00
4600016527	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	E 295	5500280139	3000247320	12.04.2024	48.851.368,00	4.371.995,00	44.479.373,00
4600016527	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	E 308	5500282062	3000248141	05.06.2024	43.212.018,00	3.867.298,00	39.344.720,00
4600016527	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	E318	5500283357	3000248527	04.07.2024	15.366.418,00	1.375.234,00	13.991.184,00
4600016527	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	E322	5500284745	3000248827	29.07.2024	76.371.809,00	6.834.959,00	69.536.850,00
4600016527	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	E329	5500286329	3000249273	03.09.2024	48.860.040,00	4.372.768,00	44.487.272,00
4600016527	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	E327	5500286329	3000249274	03.09.2024	42.000.112,00	3.758.832,00	38.241.280,00
4600016527	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	E338	5500287139	3000249789	26.09.2024	125.810.125,00	11.259.487,00	114.550.638,00
4600016527	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	351	5500289209	3000250378	14.11.2024	123.511.282,00	11.053.745,00	112.457.537,00
4600016527	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	E 380	5500291783	3000251689	26.12.2024	40.045.567,00	3.583.908,00	36.461.659,00

Documento Firmado Digitalmente: # 2025020021658

Medellín, 05/06/2025

N°	No. PROCESO	TERCERO
9	4600016536	CONSORCIO NARIÑO-PUENTE LINDA 2023-

Gobernación de Antioquia
REPORTE PAGOS DE CONTRATOS

FECHA: 30/05/2025
RESPONSABLE: DIANVELO
TOTAL REGISTROS: 8

CONTRATO...	NOMBRE. PROV.	FACTURA	DOC. PAGO	DOC. CONTABLE	FECHA DOC...	VLR BRUTO X DOC...	DEDUC X DOC...	VLR NETO X DOC...
4600016536	CONSORCIO NARIÑO-PUENTE LINDA 2023-	FE 1	5500277886	3000246739	16.02.2024	84.237.274,00	10.370.394,00	73.866.880,00
4600016536	CONSORCIO NARIÑO-PUENTE LINDA 2023-	FE 2	5500278599	3000246973	05.03.2024	125.165.425,00	15.409.023,00	109.756.402,00
4600016536	CONSORCIO NARIÑO-PUENTE LINDA 2023-	FE-3	5500279586	3000247271	03.04.2024	41.496.200,00	5.108.569,00	36.387.631,00
4600016536	CONSORCIO NARIÑO-PUENTE LINDA 2023-	FE-3.	5500279586	3000247272	03.04.2024	66.720.360,00	8.213.902,00	58.506.458,00
4600016536	CONSORCIO NARIÑO-PUENTE LINDA 2023-	FE 5	5500280179	3000247622	12.04.2024	110.188.997,00	13.565.285,00	96.623.712,00
4600016536	CONSORCIO NARIÑO-PUENTE LINDA 2023-	FE6	5500282061	3000248112	05.06.2024	110.188.997,00	13.565.285,00	96.623.712,00
4600016536	CONSORCIO NARIÑO-PUENTE LINDA 2023-	FE 7	5500289208	3000250508	14.11.2024	12.577.665,00	1.548.427,00	11.029.238,00
4600016536	CONSORCIO NARIÑO-PUENTE LINDA 2023-	FE 7*	5500289208	3000250509	14.11.2024	35.253.964,00	4.340.084,00	30.913.880,00

N°	No. PROCESO	TERCERO
10	4600016550	CONSORCIO TRAMO 1 - 15355

Gobernación de Antioquia
REPORTE PAGOS DE CONTRATOS

FECHA: 30/05/2025
RESPONSABLE: DIANVELO
TOTAL REGISTROS: 7

CONTRATO...	NOMBRE. PROV.	FACTURA	DOC. PAGO	DOC. CONTABLE	FECHA DOC...	VLR BRUTO X DOC...	DEDUC X DOC...	VLR NETO X DOC...
4600016550	CONSORCIO TRAMO 1 - 15355					0,00	0,00	0,00
4600016550	CONSORCIO TRAMO 1 - 15355	TR 1	5500280285	3000247461	16.04.2024	475.342.886,00	57.278.826,00	418.064.060,00
4600016550	CONSORCIO TRAMO 1 - 15355	TR 2	5500280507	3000247657	24.04.2024	330.603.470,00	35.807.982,00	294.795.488,00
4600016550	CONSORCIO TRAMO 1 - 15355	TR4	5500282013	3000248110	31.05.2024	546.365.336,00	63.105.193,00	483.260.143,00
4600016550	CONSORCIO TRAMO 1 - 15355	TR 5	5500282778	3000248390	19.06.2024	489.882.495,00	55.787.185,00	434.095.310,00
4600016550	CONSORCIO TRAMO 1 - 15355	TR6	5500284081	3000248824	18.07.2024	779.018.954,00	99.714.425,00	679.304.529,00
4600016550	CONSORCIO TRAMO 1 - 15355	TR7	5500289575	3000250912	20.11.2024	484.425.587,00	62.006.473,00	422.419.114,00

N°	No. PROCESO	TERCERO
11	4600016558	CONSORCIO IC-ING 15027

FECHA: 30/05/2025
RESPONSABLE: DIANVELO
TOTAL REGISTROS: 7

CONTRATO...	NOMBRE. PROV.	FACTURA	DOC. PAGO	DOC. CONTABLE	FECHA DOC...	VLR BRUTO X DOC...	DEDUC X DOC...	VLR NETO X DOC...
4600016558	CONSORCIO IC-ING 15027					0,00	0,00	0,00
4600016558	CONSORCIO IC-ING 15027	INGF 1	5500281410	3000247685	15.05.2024	274.308.629,00	31.682.648,00	242.625.981,00
4600016558	CONSORCIO IC-ING 15027	INGF3	5500284322	3000248817	23.07.2024	1.410.056.912,00	162.861.575,00	1.247.195.337,00
4600016558	CONSORCIO IC-ING 15027	INGF4	5500287048	3000249792	24.09.2024	267.170.779,00	32.328.745,00	234.842.034,00
4600016558	CONSORCIO IC-ING 15027	INGF 5	5500289574	3000250833	20.11.2024	851.988.584,00	109.054.539,00	742.934.045,00
4600016558	CONSORCIO IC-ING 15027	INGF6	5500290820	3000251360	09.12.2024	169.148.771,00	21.651.047,00	147.497.724,00
	CONSORCIO IC-ING 15027	INGF7	5500295913	3000253431	07.04.2025	83.817.279,00	10.728.610,00	73.088.669,00

Documento Firmado Digitalmente: # 2025020021658

2025020021658
Fecha Radicado: 2025-06-05 14:42:38.0

2025020021658

Medellín, 05/06/2025

El presente reporte de estado de cuenta extraído desde el sistema de información SAP, se emite sin perjuicio de la responsabilidad del Supervisor y/o Interventor en: Determinar en el acta de liquidación del convenio o contrato, sí el contratista o convenido debe reintegrar recursos no ejecutados y/o rendimientos financieros generados a favor del Departamento de Antioquia.

1. Informar a la Dirección de Contabilidad que el acta de liquidación se encuentra en el servidor para consulta, con el fin de proceder a los registros contables y financieros correspondientes a su proceso.
2. Verificar el estado presupuestal del contrato o convenio y su adecuada ejecución, con sus pagos y deducciones respectivas.
3. Enviar a la Tesorería general, el acta de liquidación con oficio solicitando la elaboración de la cuenta por cobrar, de cobro de valores pendientes a favor del departamento.

Se expide la presente certificación para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

ALBA LIBIA LOAIZA HENAO
Contadora General del Departamento de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Isabel Cristina González Técnico operativo	Cristina González	30/05/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

Documento Firmado Digitalmente: # 2025020021658

2025030256920
Fecha Radicado: 2025-09-15 13:40:50.0

Medellín, 15/09/2025

Doctora
YUMARIS PATRICIA HENRIQUEZ BANQUET
Alcaldesa Municipal
Carrera 30 Nº 27-28 Código postal: 052420
contactenos@nechi-antioquia.
Nechí - Antioquia
Celular: 3105183096

Asunto: Reporte de información para inscripción de Impuesto de Industria y Comercio por actividades comerciales, industriales y de servicio en el Municipio, de los contratos de obra número 4600016558 de 2023 y de interventoría número 4600016527 de 2023.

Respetado Alcalde,

Para los fines pertinentes, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 14 de 1983 y la Circular Conjunta 000131 de 2013, le informamos que el Departamento de Antioquia – Secretaría de Infraestructura Física ha celebrado los siguientes contratos de obra e interventoría, que se ejecutaron en esa jurisdicción municipal y se encuentran en etapa de liquidación.

CONTRATO DE OBRA NÚMERO: **4600016558 de 2023**

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 – CAUCASIA) – COLORADO – NECHÍ, EN LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

VALOR: TRES MIL CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ML ($3.056.491.448)

CONTRATISTA: CONSORCIO IC-ING 15027 (INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES PALACIO BAENA S.A - ICPB SA 90% e INGAP S.A.S SAS (10%) **NIT:** 901756732-6

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: JORGE IVAN LOPEZ ELEJALDE

CORREO ELECTRÓNICO: mlopez@icpbsa.com

DIRECCION: Calle 43B No. 30-23. El Carmen de Viboral **TELÉFONO:** 3104576323

CIUDAD: El Carmen de Viboral, Antioquia

Documento Firmado
Digitalmente: # 2025030256920

2025030256920
Fecha Radicado: 2025-09-15 13:40:50.0

CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO: 4600016527 de 2023

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 – CAUCASIA) – COLORADO – NECHÍ, EN LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

VALOR: TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/L. ($333.165.637)

CONTRATISTA: SOCIEDAD SOTA LTDA

NIT: 891.101.100-5

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: JAVIER BARRERRO MOSSOS

CORREO ELECTRÓNICO: sotalicitaciones@gmial.-com

DIRECCION: Calle 12 No. 5- 07 Oficina 302 **TELÉFONO:** 8711910

CIUDAD: Neiva. Huila

Cordialmente,

DIEGO ALBERTO CARDENAS FLOREZ
DIRECTOR TECNICO
Director Desarrollo Físico
Secretaría de Infraestructura Física

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Luz Adriana Quintero Martínez Profesional Universitario Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y Apps SIF		15/09/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Documento Firmado Digitalmente: # 2025030256920

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS FIDEICOMISO ANTICIPO CONSORCIO IC - ING 15027
CÓDIGO CONTABLE 117663

JORGE IVAN LOPEZ ELEJALDE mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Medellín, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.036.396.810 expedida en Medellín, actuando en Representación Legal de **(i)INGENIERIA Y CONSTRUCCION PALACIO BAENA S.A.,** con **NIT 811.015.828-9,** constituida por escritura pública No. 5010 de la notaria 4 de Medellín, registrado en Cámara de Comercio el 30 de septiembre de 1998 bajo el número 8242 del libro IX folio 1178, todo lo cual lo acredita con el certificado de Existencia y Representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Medellín *–adjunto-* ; **(ii) CONSORCIO IC-ING15027,** con **NIT 901.756.732-6,** creado mediante documento privado de fecha 17 de agosto de 2023, **MARIA YORLENY PALACIO LOPERA** mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Medellín, identificado con cédula de ciudadanía No. 43.623.142 expedida en Medellín, actuando en Representación Legal de **INGAP S.A.S EN PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE EMERGENCIA,** con **NIT 811.047.188-0,** constituida por escritura pública No. 5147 la notaria 1, registrado en cámara de comercio bajo el No. 9113 del libro IX, el 15 de septiembre de 2004, todo lo cual lo acredita con el certificado de Existencia y Representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Medellín; Que en conjunto y para todos los efectos del presente contrato se denominaran el **FIDEICOMITENTE** o los **FIDEICOMITENTES.**

CLAUDIA HINCAPIÉ CASTRO, mayor de edad, domiciliada y residente en Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía número 51.728.259 expedida en Bogotá, quien en su calidad de Suplente del Presidente obra en nombre y representación de **FIDUCIARIA CENTRAL S.A.,** Sociedad de Servicios Financieros con domicilio en la Ciudad de Bogotá, constituida mediante Escritura Pública número tres mil doscientos setenta y uno (3271) del veinte (20) de Agosto de mil novecientos noventa y dos (1992) otorgada en la Notaría quince (15) del Círculo Notarial de Bogotá, calidad que acredita con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, sociedad que en adelante se denominará **LA FIDUCIARIA**.

Quienes para todos los efectos se podrán denominar conjuntamente como "las partes", mediante la suscripción del presente documento acuerdan dar por terminado y en consecuencia liquidar el **CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS FIDEICOMISO ANTICIPO CONSORCIO IC - ING 15027**, celebrado entre las mismas partes el día Cuatro (04) de Diciembre de dos mil veintitrés (2.023), previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

Primera: Que mediante documento privado del día Cuatro (04) de Diciembre de dos mil veintitrés (2.023), **EL FIDEICOMITENTE Y LA FIDUCIARIA** celebraron el Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos **FIDEICOMISO ANTICIPO CONSORCIO IC - ING 15027,** cuya finalidad fue: *(a) la transferencia por parte de la ENTIDAD ESTATAL a la FIDUCIARIA de los recursos recibidos por concepto de ANTICIPO, a título de fiducia mercantil; (b) la administración de los recursos recibidos de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en el pliego de condiciones del proceso de contratación que dio origen al CONTRATO ESTATAL; (c) la realización de los pagos ordenados por el FIDEICOMITENTE con la aprobación del INTERVENTOR del CONTRATO ESTATAL, siempre y cuando tales pagos correspondan exclusivamente a los rubros previstos en el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO y (d) la transferencia a la ENTIDAD ESTATAL por parte de la FIDUCIARIA de los recursos entregados por concepto de ANTICIPO así como sus remanentes (excedentes) cuando la ENTIDAD ESTATAL le notifique el acto administrativo en que se declare la*

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

terminación unilateral o anticipada del CONTRATO ESTATAL, la caducidad administrativa o la nulidad del CONTRATO ESTATAL.

PARÁGRAFO PRIMERO: El presente CONTRATO DE FIDUCIA es Irrevocable por lo que sólo podrá ser adicionado o modificado respecto de la destinación de los recursos objeto de administración previa aprobación y autorización escrita del INTERVENTOR y la ENTIDAD ESTATAL; en los demás eventos en que se solicite aclaración, modificación y adición del presente contrato, bastará únicamente con la solicitud realizada por el FIDEICOMITENTE.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El presente contrato no se celebra con fines de garantía, ni se trata de una fuente de pago, por lo tanto, únicamente se cumplirá con los giros aquí previstos en el evento en que existan recursos suficientes en el PATRIMONIO AUTÓNOMO para ello, por ser éste un contrato de administración y pagos.

Segundo: Los recursos materia de administración a través del contrato de Fiducia Mercantil de administración y pagos fueron los provenientes del desembolso del anticipo del CONTRATO DE OBRA N° 4600016558, suscrito entre la ENTIDAD ESTATAL y el FIDEICOMITENTE, y cuyo objeto establece "MEJORAMIENTO DE LA VIA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 - CAUCASIA) – COLORADO - NECHI, EN LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA."

1. Que recibió los recursos por valor de $435.550.031,00a través del encargo fiduciario 1525002001867, más el aporte de GMF
2. Qué la Fiduciaria realizó los pagos solicitados por el fideicomitente a quien este instruyó junto con la autorización del interventor conforme lo establece el contrato fiduciario por valor de $449.978.377,89
3. Que Los giros de rendimientos se realizaron al Departamento De Antioquia Nit. 890.900.286-0 en la cuenta de Ahorros N° 220-191-12617-6 del Banco Popular, conforme lo establece el contrato Fiduciario y como se detalla a continuación:

FECHA	BENEFICIARIO	VALOR PAGO	FORMA PAGO
14/03/2024	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	12.686.134,89	ACH

Tercera: Que de conformidad con lo señalado en la Circular Básica Jurídica y la Ley, La **FIDUCIARIA** ha remitió a EL FIDEICOMITENTE la rendición final de cuentas:

PERÍODO	ESTADO
Rendición Final	En presentación

Cuarta: Que según certificación expedida por la Coordinación de Facturación y Cartera, donde hace constar que la consulta realizada en el Módulo de Facturación y Cartera, **FIDEICOMISO ANTICIPO CONSORCIO IC - ING 15027 CÓDIGO CONTABLE 117663** se encuentra al día por concepto de Comisiones Fiduciarias.

Quinta: Que según certificación expedida por la Gerencia Financiera, donde se hace constar que en el balance del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de administración y Pagos **FIDEICOMISO ANTICIPO CONSORCIO IC - ING 15027 CÓDIGO CONTABLE 117663,** no registra ningún activo, lo que significa que no surge la obligación para **LA FIDUCIARIA** de transferir bien alguno a favor de **EL FIDEICOMITENTE**.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Sexta: Que según certificación expedida por el Secretario General de la Fiduciaria, el **FIDEICOMISO ANTICIPO CONSORCIO IC - ING 15027 CÓDIGO CONTABLE 117663**, no tiene procesos judiciales, derechos de petición, requerimientos y procesos administrativos en curso que impidan la liquidación del contrato.

Séptima: Que según Certificación expedida por el área del Back Office, donde se hace constar que el **FIDEICOMISO ANTICIPO CONSORCIO IC - ING 15027 CÓDIGO CONTABLE 117663**, se encuentra al día por concepto de cuentas bancarias.

Previas las anteriores consideraciones, las partes acuerdan las siguientes:

CLÁUSULAS:

Primera.- EL FIDEICOMITENTE y LA FIDUCIARIA de común acuerdo dan por terminado y liquidado el **CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS FIDEICOMISO ANTICIPO CONSORCIO IC - ING 15027 CÓDIGO CONTABLE 117663** suscrito mediante documento privado entre las mismas partes el día Cuatro (04) de Diciembre de dos mil veintitrés (2.023), por tanto, resuelven el vínculo contractual generado, sin actos o requisitos adicionales a la firma de la presente acta.

Segunda.- **EL FIDEICOMITENTE** con la firma de la presente acta, declara la aceptación plena respecto de las gestiones efectuadas por la Fiduciaria, en ejecución del objeto del **CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS FIDEICOMISO ANTICIPO CONSORCIO IC - ING 15027 CÓDIGO CONTABLE 117663,** del cumplimiento de las instrucciones impartidas a ella y del cumplimiento de las obligaciones a su cargo derivadas del mismo, manifestando que no existen observaciones algunas de su parte frente a dicha gestión.

Tercera. EL FIDEICOMITENTE y **LA FIDUCIARIA** se declaran mutuamente a paz y salvo, por todo concepto derivado de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del **CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS FIDEICOMISO ANTICIPO CONSORCIO IC - ING 15027 CÓDIGO CONTABLE 117663** que mediante éste documento se terminó y liquidó.

Cuarta.- Mediante la suscripción de la presente acta **EL FIDEICOMITENTE** manifiesta que exonera en forma expresa e irrevocablemente a la Fiduciaria por todo concepto derivado del citado **CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS FIDEICOMISO ANTICIPO CONSORCIO IC - ING 15027 CÓDIGO CONTABLE 117663.**

Quinta.- **EL FIDEICOMITENTE** declara que renuncian a cualquier acción o reclamación judicial o extrajudicial, demanda o requerimiento alguno, derivado del **CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS FIDEICOMISO ANTICIPO CONSORCIO IC - ING 15027 CÓDIGO CONTABLE 117663**, toda vez que se no cumplió su objeto.

Sexta.- **EL FIDEICOMITENTE** dentro del **CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS FIDEICOMISO ANTICIPO CONSORCIO IC - ING 15027 CÓDIGO CONTABLE 117663,** se obliga a mantener indemne al **FIDEICOMISO** y a **LA FIDUCIARIA** frente a las eventuales contingencias judiciales o extrajudiciales que se presenten en virtud de las gestiones adelantadas por la terminación y liquidación del **CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS FIDEICOMISO ANTICIPO CONSORCIO IC - ING 15027 CÓDIGO CONTABLE 117663,** las condenas derivadas de los

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

procesos o reclamaciones judiciales, administrativas y de cualquier otra naturaleza que sean presentadas en contra del **FIDEICOMISO** y **LA FIDUCIARIA** directamente o como vocera del **PATRIMONIO AUTÓNOMO** derivadas de la ejecución del **CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS FIDEICOMISO ANTICIPO CONSORCIO IC - ING 15027 CÓDIGO CONTABLE 117663,** así como de la terminación y liquidación del mismo y que no sean causadas por su culpa y se obligan a salir en su defensa por reclamaciones, multas o demandas judiciales interpuestas por entidades públicas o privadas, cualquiera sea su causa, efecto, objeto, índole, naturaleza, o esencia. Así las cosas EL FIDEICOMITENTE se obliga de manera incondicional, irrevocable y a la orden de la **FIDUCIARIA** así como del **FIDEICOMISO**, a cancelar el valor de las respectivas contingencias y condenas, así como las agencias en derecho y las costas del proceso, honorarios de abogados y árbitros así como cualquier gasto en que deba incurrirse con ocasión de dichas acciones, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del requerimiento efectuado por **LA FIDUCIARIA** en tal sentido a **EL FIDEICOMITENTE.**

En constancia de lo anterior, se suscribe el presente documento en la ciudad de Bogotá D.C., a los _____ ( ) días del mes de Febrero de dos mil veinticuatro (2024), en dos (2) ejemplares del mismo tenor y valor legal.

LOS FIDEICOMITENTES

JORGE IVAN LOPEZ ELEJALDE
Representante Legal
C.C. 1.036.396.810 De Medellín
INGENIERIA Y CONSTRUCCION PALACIO BAENA S.A.
NIT. 811.015.828-9
CONSORCIO IC - ING 15027 1 -15355
NIT 901.756.718-2

MARIA YORLENY PALACIO LOPERA
Representante Legal
C.C. No 43.623.142 de Medellín
INGAP S.A.S EN PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE EMERGENCIA
NIT 811.047.188-0

LA FIDUCIARIA,

CLAUDIA HINCAPIÉ CASTRO
C.C. No. 51.728.259 de Bogotá
Representante Legal
FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
NIT: 800.171.372-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Elaboró: Daniel Medina Vargas
Reviso y aprobó: Sandra Sanchez Baron

ESTA HOJA HACE PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS FIDEICOMISO ANTICIPO CONSORCIO IC - ING 15027 CÓDIGO CONTABLE 117663

Le recordamos que puede acudir al Defensor del Consumidor Financiero de la Fiduciaria: SERNA CONSULTORES & ASOCIADOS LTDA. Defensor Principal: Carlos Mario Serna Jaramillo Defensor (a) Suplente: Patricia Amelia Rojas Amezquita. Dirección: Carrera 16 A No 80-63 oficina 601. Edificio Torre Oval. Teléfono: 601 489 82 85 Correo electrónico: defensoria@skol-serna.net defensoria@sernarojasasociados.com Si desea presentar una queja directa al Defensor del Consumidor Financiero por favor pegar el siguiente enlace en el buscador http://sernaconsultores.com/sisdef/site/queja